

# Índice

<b>Arreglo de La Haya: la Conferencia Diplomática tiene como objetivo la mejora del registro internacional de dibujos y modelos industriales</b>	1
<b>Academia Mundial de la OMPI</b>	
La Academia pone en marcha su primer curso de enseñanza en línea	4
<b>Sistemas de registro mundial</b>	
Medidas provisionales para fortalecer la protección de las marcas notoriamente conocidas	5
<b>Cooperación para el desarrollo</b>	
Primera reunión del nuevo comité de la OMPI dedicado a las necesidades de desarrollo	6
Un seminario examina la relación entre la propiedad intelectual y el desarrollo económico	6
El Japón aumenta sustancialmente su contribución al programa de la OMPI de cooperación para el desarrollo	8
Singapur y la OMPI firman un nuevo Memorándum de Entendimiento relativo a un programa de formación conjunto	8
Guatemala acoge un seminario regional sobre propiedad industrial	9
<b>Arbitraje y mediación</b>	
Quinto taller sobre mediación	10
<b>Cuestiones mundiales de propiedad intelectual</b>	
Continúa la labor sobre el conocimiento tradicional en los Países Árabes y el Caribe	10
<b>La OMPI examina los medios y los métodos de los programas de divulgación</b>	12
<b>Noticias de las Oficinas Nacionales</b>	
La Oficina de Patentes de Estonia celebra su 80º aniversario	13
Importante crecimiento del Centro de Información de Propiedad Industrial del Irán	13
<b>El jurado del concurso internacional de arquitectura de la OMPI celebra su primera reunión</b>	14
<b>Apoyo de la OMPI a los artistas y a sus derechos en el Festival de la Bâtie</b>	15
<b>Calendario de reuniones</b>	16
<b>Productos</b>	16

## Arreglo de La Haya: la Conferencia Diplomática tiene como objetivo la mejora del registro internacional de dibujos y modelos industriales

Negociadores de los Estados miembros de la OMPI se han reunido en Ginebra para asistir a una Conferencia Diplomática que estudiará la adopción de una nueva Acta del Arreglo de La Haya relativo al Depósito Internacional de Dibujos y Modelos Industriales.

Al inaugurar la Conferencia el 16 de junio, el Director General, Dr. Kamil Idris, expresó su confianza en que “prevalecería la voluntad política” que permitiera el consenso sobre un nuevo acuerdo multilateral que mejorara el sistema existente para la obtención de registros internacionales de dibujos y modelos industriales.

En su forma actual, el arreglo de La Haya se halla infrutilizado, a pesar del hecho de que el sistema de registro internacional que permite a los autores de dibujos y modelos industriales obtener una protección rápida y económica en varios países mediante un procedimiento único, permitiéndoles por lo tanto gozar de las ventajas de la protección en los mercados internacionales empleando un mínimo de tiempo y gastos. Sin este sistema, los titulares de dibujos y modelos estarían obligados a presentar

solicitudes separadas en todos y cada uno de los países en los que soliciten la protección.

La Conferencia, que continuará hasta el 6 de julio, no sólo pretende aumentar el ámbito geográfico del sistema de La Haya introduciendo características que lo hagan más aceptable para los países que hasta el momento han permanecido fuera del sistema\*, sino que también prevé la introducción de varias nuevas características solicitadas por los usuarios actuales del sistema. Entre éstas se incluyen la posibilidad de retrasar la publicación del dibujo o modelo hasta 30 meses después de que se efectúe la solicitud internacional y la posibilidad de presentar muestras del dibujo o modelo, en lugar de fotografías u otras reproducciones

gráficas (características de interés particular para la industria textil).

Estas innovaciones y un posible aumento en el número de países miembros garantizarán que el sistema de La Haya sea una opción más práctica y económica para usuarios presentes y potenciales del sistema. “Esta ampliación en el número de miembros del sistema lo haría asimismo más atractivo para los usuarios”, declaró el Dr. Idris. También destacó que un sistema mejorado de registro de dibujos y modelos industriales era importante, no solamente para las grandes empresas de los países industrializados, sino también para las empresas medianas y pequeñas, en particular de países en desarrollo.



Foto: Mercedes Martínez Dozal

*La Revista de la OMPI* es una publicación mensual de la Oficina de Comunicación Mundial y de Relaciones Públicas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). No constituye un documento oficial y las opiniones expresadas en cada artículo no son necesariamente las de la OMPI.

*La Revista* se distribuye gratuitamente.

Si está interesado en recibir ejemplares, sírvase dirigirse a:

**Funcionario de Publicaciones**

OMPI

34, chemin des Colombettes

C.P.18

CH-1211 Ginebra 20, Suiza

Teléfono: 41 22 338 91 11

Telefacsimile : 41 22 733 54 28

Correo electrónico:

Wipo.mail@wipo.int

Para formular comentarios o preguntas, sírvase dirigirse a:

Jefe de Redacción

Revista de la OMPI

(en la dirección que figura más arriba)

© 1999 Organización Mundial de la Propiedad Intelectual  
 Todos los derechos reservados. Los artículos que figuran en la presente publicación pueden reproducirse con fines educativos. Sin embargo, ninguna parte puede reproducirse con fines comerciales sin el consentimiento expreso por escrito de la Oficina de Comunicación Mundial y de Relaciones Públicas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, B.P. 18, CH-1211 Ginebra 20, Suiza

Una de las principales ventajas del sistema de registro internacional en virtud del Arreglo de La Haya consiste en que los usuarios pueden incluir hasta 100 dibujos o modelos en cada solicitud internacional.

En 1998, se registraron unas 4.000 solicitudes internacionales, que abarcaban un promedio de 11 países cada una, el equivalente a cerca de 45.000 solicitudes nacionales. A pesar de que esta cifra supone un aumento del 40% respecto de la registrada en 1998, todavía resulta pequeña en comparación con:

- el gran número de dibujos o modelos que se crean y utilizan en todo el mundo;
- el número de registros internacionales de marcas en virtud del Sistema de Madrid (20.000), y de solicitudes internacionales de patente presentadas en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) (67.000), ambos administrados por la OMPI, en el mismo año.

Sólo los 29 países siguientes son en la actualidad parte en el arreglo de La Haya: Alemania, Bélgica, Benin, Bulgaria, Côte d'Ivoire, Eslovenia, España, Ex República Yugoslava de Macedonia, Francia, Grecia, Hungría, Indonesia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Marruecos, Mónaco, Mongolia, Países Bajos, República de

Moldova, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Senegal, Santa Sede, Suiza, Suriname, Túnez y Yugoslavia.

Los resultados de la Conferencia de La Haya aparecerán en el próximo número (julio/agosto) de la revista de la OMPI

\* Por regla general esos países otorgan protección a los dibujos y modelos industriales únicamente tras efectuar un examen a fin de verificar si los dibujos o modelos en cuestión cumplen condiciones específicas como la novedad del dibujo o modelo.

## Los dibujos y modelos industriales constituyen el tema central de la Conferencia

Un dibujo o modelo industrial es el aspecto ornamental de un artículo utilitario; es decir, lo que hace del artículo algo atractivo y atrayente. Puede ser, por ejemplo, la forma o la superficie de un artículo, su color o patrón.

Los dibujos o modelos industriales se aplican a una amplia gama de productos industriales y artesanales, desde muebles y numerosos utensilios domésticos hasta instrumentos médicos y productos eléctricos, relojes y diseños para textiles. Los dibujos y modelos resultan atractivos para la vista y el sentido estético de los compradores y, por tanto, fomentan las ventas, aumentando de esta manera su valor comercial.

Entre las ventajas de la protección de un dibujo o modelo industrial figuran las siguientes:

- impide la copia o imitación no autorizadas de dibujos o modelos registrados, contribuyendo de esta manera a garantizar un rendimiento justo de la inversión;
- fomenta la competencia leal, dando lugar a la producción de productos más atractivos y diversificados estéticamente;
- sirve de incentivo al desarrollo económico de un país al contribuir a ampliar las actividades comerciales e incrementar el potencial de exportación de los productos nacionales;
- puesto que los dibujos o modelos industriales pueden resultar relativamente sencillos y económicos en su creación, desarrollo y protección, resultan accesibles a empresas medianas y pequeñas, incluso a artistas y artesanos individuales, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo.

Para mayor información sobre los dibujos y modelos industriales y el Arreglo de La Haya visite la página Sistema de La Haya del sitio Web de la OMPI (<http://www.wipo.int>).

# Academia Mundial de la OMPI

## La Academia pone en marcha su primer curso de enseñanza en línea

El 1 de junio, la Academia Mundial de la OMPI puso en marcha su primer curso de enseñanza a distancia en Internet. Esta innovadora técnica de enseñanza en línea utiliza el medio virtual para acercar a profesores especializados en cuestiones de propiedad intelectual a los estudiantes y otras personas interesadas en este campo independientemente de su lugar de residencia. Mediante un sitio Web diseñado especialmente para la enseñanza y la formación, el método permite a cualquier persona interesada en solicitar más información sobre la propiedad intelectual participar en una serie de programas educativos especialmente diseñados en materia de propiedad intelectual "a su propio ritmo y en su propio ámbito".

*"La distancia debería dejar de ser un obstáculo para la instrucción."* Dr. Idris

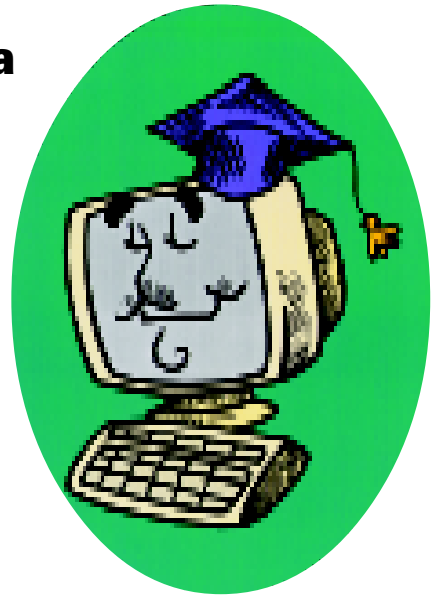
El curso, que se divide en seis partes, se titula **Introducción a la Propiedad Intelectual** y abarca el derecho de autor, los derechos conexos, las patentes, las marcas, las indicaciones geográficas y los sistemas internacionales de registro. Actualmente funciona como proyecto piloto, en inglés, del 1 de junio al 15 de julio y cuenta con unos 100 estudiantes en línea, procedentes en su mayoría de países africanos de habla inglesa. Se espera poder ofrecer el curso a una audiencia mundial en octubre de 1999, asimismo en su versión española y francesa.

El curso es el primero de una serie de programas basados en Internet que ha de desarrollar la Academia Mundial de la OMPI mediante su programa de enseñanza a distancia, destinado a hacer que los materiales de estudio sean accesibles para grandes audiencias a escala mundial mediante medios electrónicos. El curso, que es un componente fundamental de las actividades de la Academia, es un ejemplo concreto del compromiso del Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris, para crear una mayor conciencia sobre la propiedad intelectual, especialmente en el contexto de las economías que cada vez se basan más en los conocimientos y la importancia estratégica creciente de la

propiedad intelectual como herramienta para el desarrollo económico, social y cultural.

La iniciativa de enseñanza a distancia aprovecha plenamente la tecnología de la información e Internet, ofreciendo nuevos métodos de enseñanza, materiales de estudio diseñados especialmente, herramientas de evaluación, una distribución adaptada a la medida de los usuarios y una audiencia más amplia. Se ha reestructurado y modernizado cada fase del proceso de aprendizaje. El curso, que alcanza una duración de unas 40 horas de tiempo de estudio que pueden distribuirse durante un período de seis semanas, incluye cuestiones de autoevaluación, exámenes, un glosario con enlaces para conectar con los 21 tratados administrados por la OMPI y otras fuentes de información en materia de propiedad intelectual, así como mecanismos para la interacción entre estudiante y profesor.

La enseñanza tiene lugar en el entorno virtual del sitio Web de la Academia Mundial de la OMPI (<http://academy.wipo.int>). Se ha establecido una red de tutores en varias regiones del mundo para ayudar a los estudiantes en su labor. Estudiantes y profesores podrán relacionarse entre sí tantas veces como sean necesarias durante el



curso. La comunicación tiene lugar mediante el correo electrónico una vez que el tutor establezca un día concreto para responder a las cuestiones. Se pondrán a disposición de todos los estudiantes las respuestas de interés general. Al finalizar el programa, los estudiantes recibirán un certificado en el que se reconocerá su participación en el curso.

La Academia Mundial de la OMPI trabaja en la aplicación de este programa en asociación con varias instituciones, entre ellas la Universidad de Sudáfrica, la *Open University* (Reino Unido), la *Cornell University* (Estados Unidos) y otras universidades destacadas de Asia, América Latina y los Países Árabes.

Para mayor información, sírvase contactar a la Sra. Francesca Toso-Dunant, Jefa del Programa de Enseñanza a Distancia de la OMPI: 34, chemin des Colombettes P.O. Box 18 CH.1211 Ginebra 20 Suiza  
Teléfono: (41 22) 338 94 62  
Telefaosímile: (41 22) 740 14 17  
Correo electrónico: francesca.toso@wipo.int

# Sistemas de registro mundial

## Medidas provisionales para fortalecer la protección de las marcas notoriamente conocidas

El Comité Permanente de la OMPI sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) propuso un conjunto de nuevas medidas para mejorar el ámbito de protección de las marcas notoriamente conocidas en la reunión que celebró en Ginebra del 7 al 11 de junio.

Las nuevas medidas están contenidas en una propuesta de resolución que se presentará a la aprobación formal de los Estados miembros en la reunión de las Asambleas de la OMPI, en septiembre, en Ginebra. Puede accederse al texto de la resolución en la página *Sala de prensa* (véase la Actualidad 99/63) del sitio Web de la OMPI (<http://www.wipo.int>).

La resolución trata de aclarar, consolidar y complementar las normas internacionales de protección existentes, tal como se exige en el Convenio de París sobre la Protección de la Propiedad Industrial y el Acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), y de facilitar su aplicación.

La resolución establece los factores que deben considerarse para determinar si una marca es notoriamente conocida en un Estado miembro. Por ejemplo, estipula que se considerará que una marca es notoriamente conocida si es reconocida por lo menos "en un sector pertinente del público", en lugar de serlo por el público en general.

Asimismo, la resolución propuesta destaca medidas para resolver conflictos entre las marcas notoriamente conocidas y otras marcas, identificadores comerciales o nombres de dominio. Las nuevas normas exigen que una marca notoriamente conocida esté protegida en un Estado miembro sobre la base de ser notoriamente conocida, incluso si la marca no está registrada o no se utiliza en dicho país. También se establecen condiciones similares para la protección de las marcas notoriamente conocidas en lo relativo a los identificadores comerciales y los nombres de dominio.

La resolución propuesta forma parte de la política de la OMPI para adaptarse al rápido ritmo de los cambios en el campo de la propiedad industrial al examinar nuevas opciones que aceleren el desarrollo de principios y normas internacionales comunes y armoniosos. Este enfoque está destinado a complementar el enfoque tradicional para el establecimiento de normas internacionales, que se basa en tratados y resulta más prolongado. Si bien no resulta jurídicamente obligatoria, una vez que haya sido adoptada por la Unión de París y la Asamblea General de la OMPI, la resolución tendrá una autoridad persuasiva sólida. Por supuesto, la adopción de la resolución no impide que en una etapa posterior las disposiciones se incorporen en un tratado.

El SCT también examinó el tema más general de la utilización de

marcas y signos en Internet y las posibles consecuencias para el derecho internacional de marcas. Los problemas asociados a la utilización de las marcas en Internet surgen de la naturaleza territorial de los derechos de propiedad intelectual, en contraste con el alcance mundial y sin fronteras de Internet, donde un acto único puede tener un efecto simultáneo en prácticamente todas las jurisdicciones del mundo. La cuestión de saber si es necesario mejorar las normas existentes o si se deben establecer nuevas normas de derecho internacional privado para resolver este problema será objeto de posteriores debates en el SCT.

# Cooperación para el desarrollo

## Primera reunión del nuevo Comité de la OMPI dedicado a las necesidades de desarrollo

Los participantes que asistieron a la primera sesión del nuevo Comité Permanente de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Intelectual, que tuvo lugar en Ginebra del 31 de mayo al 4 de junio, se encontraron con un orden del día importante y significativo.

Representantes de unos 82 Estados miembros y 18 organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales debatieron la amplia gama de actividades emprendidas por la OMPI en este terreno, así como los planes para la futura ampliación y desarrollo de esas actividades.

Entre los temas que examinó el Comité figuraron los siguientes:

- las recientes actividades de la OMPI dirigidas a ayudar a que los países en desarrollo cumplan sus obligaciones respecto del Acuerdo sobre los ADPIC antes de la finalización del plazo, en enero de 2000;

- la labor realizada por la Academia Mundial de la OMPI, en particular, la creación del nuevo módulo electrónico de enseñanza a distancia sobre propiedad intelectual, del que se ofreció una demostración durante la reunión (véase la página 4);
- el establecimiento de la nueva Unidad de Países Menos Adelantados (PMA), que se centra en los problemas específicos que afronta el número cada vez mayor de PMA, que han pasado de 41 - en 1990 a la cifra actual de 48;
- la labor de la nueva División de Infraestructura y de Promoción de las Innovaciones; en sus debates en Comité hizo hincapié en la necesidad de que se ofrezcan ejemplos concretos a los países en desarrollo sobre la manera en que las políticas que fomentan la innovación pueden estimular las economías nacionales;
- el avance del proyecto piloto diseñado para conectar la

Oficina Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO) y la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) a WIPONET (red mundial de la OMPI sobre información en materia de propiedad intelectual) que finalmente proporcionará un enlace electrónico entre las comunidades de propiedad intelectual de los Estados miembros de la OMPI (el proyecto piloto permitirá a la OMPI verificar los aspectos funcionales y técnicos de la red y obtener un conocimiento práctico y una mayor experiencia al realizar el proyecto);

- la asistencia ofrecida a países en desarrollo en el campo del comercio electrónico;
- en la esfera del derecho de autor, la labor de la nueva División de la Gestión Colectiva del Derecho de Autor y las consultas regionales sobre la protección de las bases de datos y los derechos de los organismos de radiodifusión;
- un proyecto de plan de medidas para programas de divulgación destinados a alentar a los gobiernos a promover cuestiones de propiedad intelectual y fomentar la invención y la innovación.

Los documentos relacionados con los temas mencionados pueden consultarse en la página *Novedades* del sitio Web de la OMPI (<http://www.wipo.int>).

◀ *Participantes en la primera sesión intensiva del nuevo Comité.*

Foto: Antani/Neusser





## Un seminario examina la relación entre la propiedad intelectual y el desarrollo económico

*El Director General Adjunto, Sr. Roberto Castelo (centro), presidió el seminario de un día de duración sobre propiedad intelectual y desarrollo económico que se celebró en conjunción con la reunión del Comité.*



Foto: Antoni Neuser

Durante la reunión del Comité Permanente se dedicó un día a un seminario sobre propiedad intelectual y desarrollo económico. El seminario, organizado por la OMPI el 3 de junio, reunió a expertos del Brasil, India y Jordania, así como de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), que trataron los temas siguientes:

- el papel de la propiedad intelectual en la promoción del desarrollo empresarial y la competitividad en los países en desarrollo;
- la experiencia de la India relativa a la protección de la propiedad intelectual en relación con el desarrollo de su industria de soportes lógicos;
- las oportunidades y desafíos que se presentan ante los países en desarrollo respecto de la propiedad industrial y la industria farmacéutica;
- los avances en biotecnología y la contribución de la propiedad intelectual a la seguridad alimentaria, la salud y el medio ambiente;
- la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC y la transferencia de tecnología a países en desarrollo.

## Importante simposio de la OMPI sobre la protección de las indicaciones geográficas previsto para septiembre

Un simposio de dos días de duración sobre la mejora de la protección de las indicaciones geográficas a nivel nacional e internacional tendrá lugar el 1 y 2 de septiembre en la Provincia de El Cabo (Sudáfrica).

El simposio, organizado por la OMPI en cooperación con la Oficina Sudafricana de Patentes y Marcas, contará con presentaciones de expertos procedentes de Francia, Sudáfrica y Suiza, así como de funcionarios de la Comisión de las Comunidades Europeas.

La información relativa a la inscripción en el simposio puede solicitarse al Sr. Marcus Hopperger, Jefe de la Sección de Indicaciones Geográficas y Proyectos Especiales, División del Derecho de la Propiedad Industrial, OMPI, 34 chemin des Colombettes, Case postale 18, 1211 Ginebra 20 (Suiza). Teléfono: (41 22) 338 96 05 ó 81 87. Telefax: (41 22) 338 88 30.

## El Japón aumenta sustancialmente su contribución al programa de la OMPI de cooperación para el desarrollo

La decisión de duplicar su contribución voluntaria anual al programa de la OMPI de cooperación para el desarrollo constituía “un ejemplo de generosidad, previsión e interés” por parte del Gobierno del Japón, declaró el Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris, acogiendo con satisfacción las noticias del aumento correspondiente al período comprendido entre abril de 1999 y marzo de 2000.

La donación de 230.350.000 yen japoneses (aproximadamente 2,86 millones de francos suizos), administrados por la OMPI en forma de fondos en fideicomiso, no solamente representaba “una prueba del compromiso del Japón de ofrecer asistencia a los países en desarrollo mediante el fortalecimiento de sus infraestructuras de propiedad intelectual”, sino asimismo “demostraba la confianza que el Japón tenía en la OMPI”, prosiguió el Director General. El programa

de fondos en fideicomiso ha crecido sustancialmente, tanto cuantitativa como cualitativamente, en los 12 años que han transcurrido desde que se estableció en 1987, cuando el Japón hizo una contribución de alrededor de 320.000 francos suizos a fin de prestar asistencia a los países de la región de Asia y el Pacífico para la modernización y el fortalecimiento de sus sistemas de propiedad industrial. Durante el período comprendido entre abril de 1998 y marzo de 1999, esa cantidad había aumentado hasta situarse en:

- cerca de un millón de francos suizos destinados a incrementar la concienciación sobre cuestiones de propiedad industrial a nivel regional entre formuladores de políticas y especialistas y a promover la modernización de los sistemas tradicionales de propiedad intelectual en la región (incluida la asistencia técnico-jurídica, la asistencia práctica en la instalación y utilización de

soportes lógicos y equipos de informática, la capacitación profesional y un programa de becas para quienes participan en la enseñanza de la propiedad industrial o en actividades de formación) y en;

- cerca de 356.000 francos suizos destinados a actividades de promoción del desarrollo económico y cultural de los países en desarrollo de la región mediante el establecimiento y fortalecimiento de la infraestructura nacional de protección del derecho de autor y los derechos conexos.

Gracias al aumento de la contribución correspondiente al año fiscal japonés 1999-2000, el programa de fondos en fideicomiso se verá fortalecido, particularmente en los campos de la tecnología de la información y la observancia de los derechos de propiedad intelectual.

## Singapur y la OMPI firman un nuevo Memorándum de Entendimiento relativo a un programa de formación conjunto



Foto: Mercedes Martínez Dozal

El Representante Permanente de Singapur en Ginebra, Embajador See Chak Mun y el Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris, firmaron el 18 de junio un nuevo Memorándum de Entendimiento entre Singapur y la OMPI relativo a un programa de formación conjunto para países en desarrollo de Asia y el Pacífico.

➤ *El Embajador See Chak Mun y el Dr. Idris firman el Memorándum de Entendimiento.*



## Guatemala acoge un seminario regional sobre propiedad industrial

A finales de abril tuvo lugar en Antigua (Guatemala) un animado seminario organizado por la OMPI y la Asociación Interamericana de la Propiedad Industrial (ASIPI).

Alrededor de 130 participantes, la mayoría de ellos jóvenes juristas procedentes de países de América Latina y los Estados Unidos de América, asistieron al seminario para debatir cuestiones relacionadas con los derechos de propiedad industrial. Entre los temas del seminario figuraban el examen de los principales aspectos de los tratados internacionales sobre propiedad industrial, la protección de las marcas notoriamente conocidas, las medidas fronterizas y la observancia, la protección jurídica contra la competencia desleal y una presentación del informe elaborado en el marco del proceso de la OMPI relativo a los

nombres de dominio de Internet. Los participantes se mostraron interesados por intercambiar sus propias experiencias en la práctica del derecho de propiedad

intelectual, particularmente en lo relativo a cuestiones de marcas, y mostraron un interés particular por el proceso de la OMPI relativo a los nombres de dominio de Internet.



Foto: Mercedes Di Pietro Peralta

Una pintoresca escena callejera de Antigua (Guatemala).

El Memorándum actualiza y amplía el ámbito del Memorándum de Entendimiento anterior firmado en febrero de 1997. Entre los cambios figuran:

- la inclusión del derecho de autor, así como de la propiedad industrial, de tal manera que el programa abarca actualmente todo el campo de la propiedad intelectual;
- la inclusión de cuestiones y temas de actualidad, como los aspectos del comercio electrónico relacionado con la propiedad intelectual; nuevas o incipientes cuestiones de interés

mundial; la promoción de la transferencia tecnológica y de la innovación; la observancia efectiva de los derechos de propiedad intelectual y cuestiones de aplicación relacionadas con el Acuerdo sobre los ADPIC;

- un aumento del número de participantes;
- un proceso de examen bianual, a fin de evaluar la efectividad y cualquier necesidad de mejora de la cooperación.

El nuevo Memorándum de Entendimiento ya es operacional y

prevé un programa de formación anual de dos semanas que se celebrará en Singapur, destinado a instructores procedentes de institutos de formación en materia de propiedad intelectual, así como a funcionarios de oficinas de propiedad intelectual y representantes de establecimientos industriales, comerciales y de investigación.

# Arbitraje y mediación

## Quinto taller sobre mediación

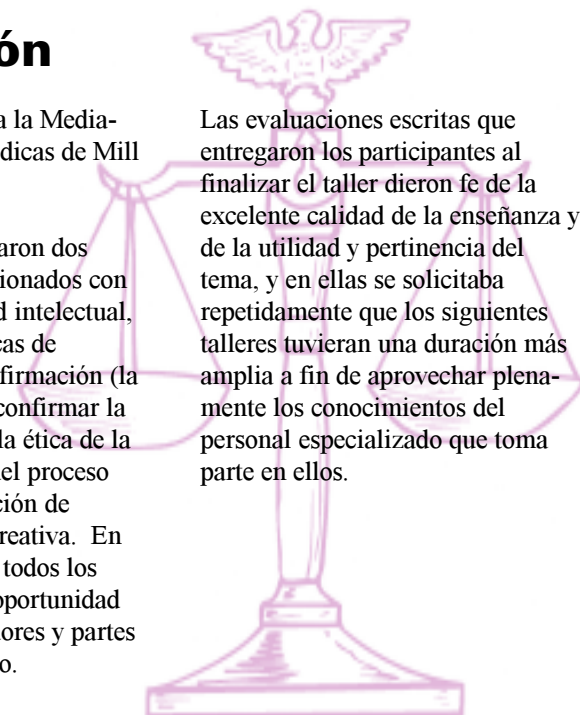
Por primera vez, desde sus inicios en 1995, el taller de la OMPI sobre arbitraje y mediación destinado a mediadores en cuestiones de propiedad intelectual se celebró fuera de Ginebra. El taller, el quinto celebrado hasta ahora, tuvo lugar en Nueva York, donde 32 participantes procedentes de 13 países asistieron a dos sesiones, de dos días de duración cada una, durante la semana del 17 de mayo.

Dirigieron la formación en técnicas de mediación los profesores Robert Mnookin (profesor de Derecho de la Facultad de Derecho de Harvard) y Gary Friedman (fundador y

director del Centro para la Mediación en Cuestiones Jurídicas de Mill Valley, California).

Los participantes utilizaron dos casos hipotéticos, relacionados con cuestiones de propiedad intelectual, a fin de practicar técnicas de mediación como la confirmación (la práctica de escuchar y confirmar la información recibida), la ética de la mediación, la gestión del proceso de mediación y la solución de problemas de manera creativa. En el transcurso del taller, todos los participantes tuvieron oportunidad de actuar como mediadores y partes interesadas en cada caso.

Las evaluaciones escritas que entregaron los participantes al finalizar el taller dieron fe de la excelente calidad de la enseñanza y de la utilidad y pertinencia del tema, y en ellas se solicitaba repetidamente que los siguientes talleres tuvieran una duración más amplia a fin de aprovechar plenamente los conocimientos del personal especializado que toma parte en ellos.



# Cuestiones mundiales de propiedad intelectual

## Continúa la labor sobre el conocimiento tradicional en los Países Árabes y el Caribe

Está a punto de finalizar una serie de misiones informativas sobre el conocimiento tradicional, las innovaciones y la cultura de los pueblos indígenas, las comunidades locales y otros titulares del conocimiento y la cultura tradicional que comenzaron en junio de 1998, con varias misiones a países árabes (Omán, Qatar, Egipto y Túnez en febrero/marzo) y al Caribe (Trinidad y Tabago, Guyana y Jamaica en mayo/junio).

Los miembros de dichas misiones mantuvieron conversaciones con funcionarios gubernamentales y visitaron una amplia gama de



*Los miembros de las misiones de la OMPI mantuvieron conversaciones con una amplia gama de organismos y particulares interesados por el conocimiento, la innovación y la cultura tradicionales.*

instituciones y a particulares que utilizan el conocimiento, la innovación o la cultura tradicional o se dedican a su conservación. Entre otras, se incluían las siguientes:

#### En los Países Árabes:

- el Centro de Música Tradicional de Omán (Ministerio de Información), que ha documentado más del 80% de las tradiciones musicales de Omán;
- la Clínica de Medicina Tradicional de Mascate, que conserva y practica la medicina y los tratamientos tradicionales omaníes;
- el Centro de Folclore de Doha del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) que colecciona documentos y clasifica las expresiones del folclore de los Estados miembros del CCG, entre ellas la cerámica, la arquitectura, los vestidos y diseños de joyería tradicionales; las medicinas populares tradicionales, en particular la medicina popular aplicada a las enfermedades de la mujer e infantiles, y la música y bailes populares;
- las Industrias para el Desarrollo del Arte Nacional de Mashrabeya (NADIM), que fomentan la labor de jóvenes artistas egipcios expertos en el folclore egipcio y en el arte y la artesanía tradicional egipcios;
- el Instituto Nacional del Patrimonio Tunecino establecido en 1993 con el fin de inventariar, conservar y promover el patrimonio nacional en los campos de la cultura, la arqueología y la historia;
- el Centro de Música Árabe y Mediterránea *Ennejma Ezzahra*, que documenta, conserva y promueve la música tradicional tunecina.

#### En los países del Caribe:

- la comunidad moruga presente en la región sur de Trinidad, que manifestó el deseo de conservar el idioma "Patois" y los remedios medicinales tradicionales;
- los miembros de la comunidad del caribeña, descendientes de uno de los "primeros pueblos" que habitaron Trinidad y Tabago;
- el Centro Internacional de Iwokrama para la conservación y el desarrollo de la selva tropical, que conserva, administra y fomenta el desarrollo y la utilización de los recursos de la selva Iwokrama de Guyana;
- el Instituto de Jamaica, que establece y mantiene museos y galerías para la exhibición de artefactos y tesoros artísticos, así como de colecciones de fauna y flora nacional;
- los *maroons* o cimarrones, descendientes de una comunidad de esclavos africanos de Jamaica;
- la Administración para la Conservación de los Recursos Nacionales de Jamaica.

Durante las dos misiones, los representantes de la OMPI abordaron cuestiones relacionadas con la protección de las expresiones del



Foto: Shakeel Bhatti

*Jóvenes artesanos egipcios fabrican productos artísticos y artesanos al estilo tradicional.*

folclore en la legislación nacional, la documentación y conservación de las expresiones del folclore, la posible utilización del secreto comercial para la protección del conocimiento tradicional, la necesidad de aumentar la formación sobre los aspectos del conocimiento tradicional relacionados con la propiedad intelectual, cuestiones de derecho de autor relacionadas con la radiodifusión de interpretaciones o ejecuciones de música y bailes populares, la comercialización de las expresiones del folclore en general y la posible utilización de las indicaciones geográficas como forma de protección.



Foto: Wend Wendland

*Un artesano de la comunidad maroon trabaja en un tradicional tambor gumbay.*

## La OMPI examina los medios y los métodos de los programas de divulgación

Como parte del esfuerzo constante por contribuir a crear y promover programas de divulgación sobre propiedad intelectual en los países en desarrollo, la OMPI reunió el 20 y el 21 de mayo a varios expertos de todo el mundo a fin de examinar con la Secretaría medios efectivos y métodos de divulgación de la propiedad intelectual dirigidos al público en general y a grupos de interés público.

El objetivo principal consistía en establecer un modelo de programa de divulgación que pudiera utilizarse como base para desmitificar la propiedad intelectual en los países en desarrollo miembros de la OMPI. Esta "desmitificación" de la propiedad intelectual, la explicación de manera simple y directa de los conceptos y la importancia de la propiedad intelectual, sin jergas especializadas, ha quedado establecida por el Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris, como una de las prioridades y desafíos principales de la Organización, así como de la comunidad de propiedad intelectual. Para lograr este objetivo, la OMPI y las oficinas nacionales de propiedad intelectual de todo el mundo deberán llevar a cabo programas de divulgación y de información que garanticen la comprensión de la propiedad intelectual y del hecho de que su protección y utilización son de interés público.

Los participantes en la reunión examinaron la mejor manera de transmitir el mensaje de la propiedad intelectual, los contenidos que deberían figurar en el mismo, la forma (material impreso o audiovisual, etc.) que debería

adoptar, la audiencia a la que se debería dirigir, los plazos y las oportunidades de transmisión de los mensajes y los recursos necesarios.

Asistieron a la reunión, que se celebró en la sede de la OMPI en Ginebra, funcionarios de alto rango procedentes de Francia, Kenya, Marruecos, Perú y Singapur, la Oficina Europea de Patentes, *Pharmaceutical Research and Manufacturers of America (PhRMA)* y la Unión Internacional de Editores (UIE).

En el curso de los dos días en que se celebraron los debates, surgió un consenso sólido por el que se propugnaba que la concienciación del público respecto de la propiedad intelectual es una prioridad en el ámbito nacional e internacional. Los participantes convinieron en que únicamente pueden entenderse y valorarse las ventajas económicas, sociales y culturales de la protección de la propiedad intelectual mediante campañas de concienciación pública a gran escala, dirigidas a audiencias que abarcan desde ministros gubernamentales a niños en edad escolar.

En este contexto, se recordó que la Comisión Asesora en materia de Políticas y la Comisión Asesora de la Industria habían establecido en las reuniones que celebraron en la OMPI en enero y abril, respectivamente, que la información y la educación pública constituyen un baluarte importante de la labor de la OMPI. Estas dos comisiones, compuestas por destacadas personalidades de la política, el gobierno y la industria, asesoran al Director General de la OMPI en lo relativo a la visión, la política y la orientación de la Organización.

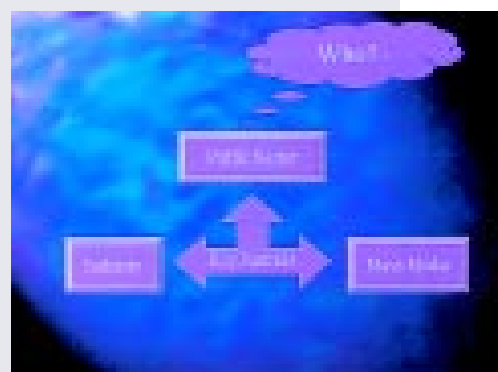
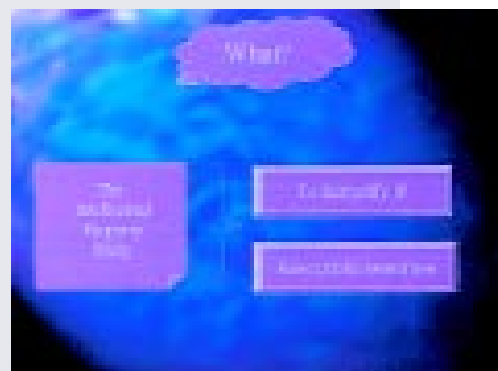
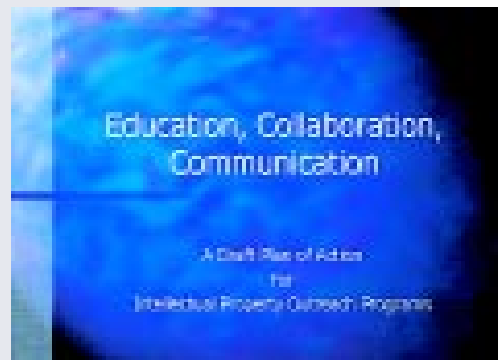


Image : Catherine Jewell

# Noticias de las Oficinas Nacionales

## La Oficina de Patentes de Estonia celebra su 80º aniversario

El 20 y 21 de mayo tuvo lugar en Tallinn un programa de dos días de duración para conmemorar el 80º aniversario de la Oficina de Patentes de Estonia.

El Director General Adjunto de la OMPI, Sr. Shozo Uemura, figuró entre los invitados extranjeros, entre los que se incluían jefes de departamento y otros funcionarios de alto rango de varias oficinas nacionales de propiedad intelectual.

El Sr. Uemura y el Ministro de Asuntos Económicos de Estonia, Sr. Mihkel Päämoja, pronunciaron los discursos de apertura de la Conferencia aniversario, a la que acudieron unos 100 participantes. El Sr. Matti Pääts, Director General de la Oficina de Patentes de Estonia, pronunció el discurso principal en el que esbozó la historia y la situación actual de la protección jurídica de la propiedad industrial en el país. A continua-

ción hubo siete presentaciones breves en las que se ofreció un panorama de la historia de la Oficina de Patentes y de sus actividades durante los últimos siete años.

## Importante crecimiento del Centro de Información de Propiedad Industrial del Irán

El Centro de Información de Propiedad Industrial del Irán, inaugurado en diciembre del año pasado durante una visita al país del Director General de la OMPI, ofrece un desarrollo satisfactorio. El Centro está situado junto con la Oficina de Propiedad Industrial en el edificio de la Organización Estatal para el Registro de Escrituras y Propiedades, y ha establecido la conexión con Internet en abril como parte del proyecto de la OMPI destinado a la modernización de la Oficina de Propiedad Industrial del país. Este proyecto incluye un proceso de informatización en curso que finalmente conectará la Oficina de Propiedad Industrial y el Centro con WIPONET (la red mundial de información de la OMPI que proporcionará servicios en red, permitiendo el intercambio rápido de datos y la presentación electrónica en las oficinas de propiedad intelectual a escala mundial).



*Diversos soportes informáticos del Centro de Información proporcionan apoyo electrónico al Sr. Abdollah Sultani, Jefe de la Oficina de Registro de Compañías y Propiedad Industrial (derecha), dos miembros del personal del Centro (centro), y un funcionario de la OMPI experto en informática (izquierda).*



## El jurado del concurso internacional de arquitectura de la OMPI celebra su primera reunión

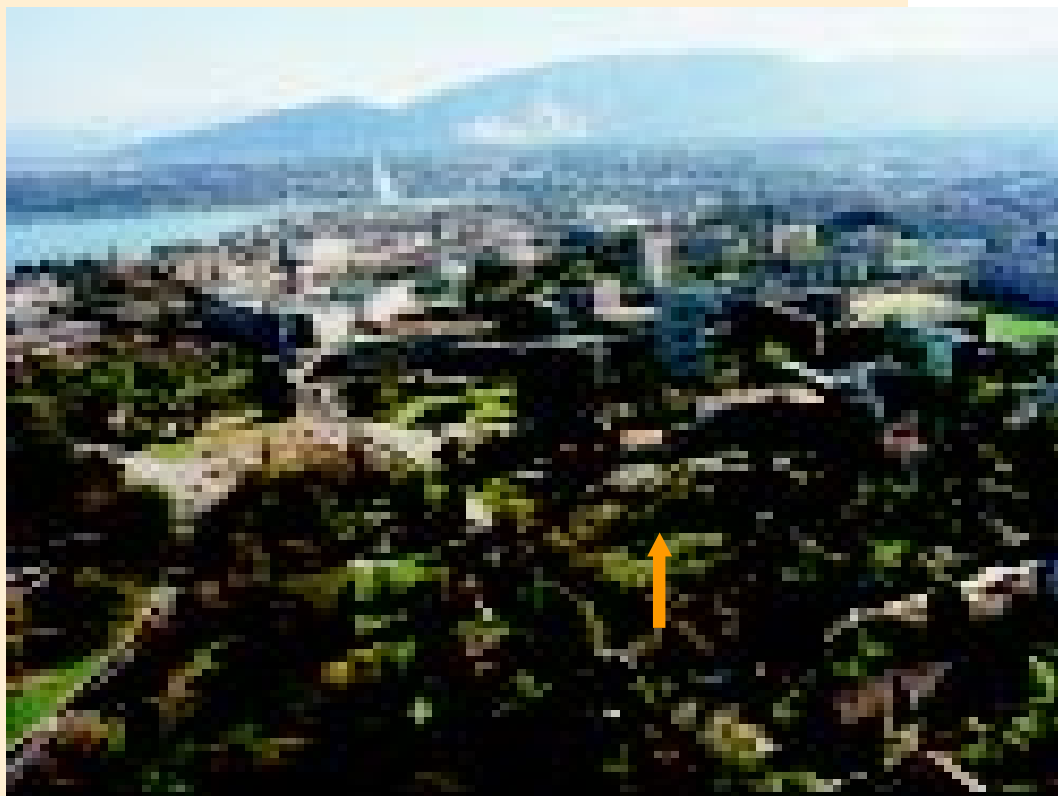
El jurado multinacional de 18 miembros nombrado por el Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris, para seleccionar al ganador o ganadores del concurso internacional de arquitectura para la ampliación de la sede de la Organización en Ginebra, se reunió por vez primera el 7 de junio.

Este jurado garantizará que el proceso de selección se lleve a cabo en forma objetiva y transparente, de conformidad con las normas preestablecidas, y elegirá a los ganadores del concurso.

El procedimiento de inscripción inicial para el concurso, que comenzó en noviembre de 1998, produjo la respuesta de unos 800 despachos de arquitectos de 62 países del mundo. Se espera que el jurado anuncie los ganadores del concurso en febrero de 2000.

La importancia y complejidad cada vez mayores de las cuestiones de propiedad intelectual y la consecuente ampliación de las actividades de la OMPI han ocasionado una necesidad práctica imperiosa de locales adicionales.

El jurado incluye varios arquitectos eminentes procedentes de diferentes partes del mundo (España, Estados Unidos de América, Francia, India, Italia, Marruecos, República Checa, Singapur, Suiza, Venezuela) así como funcionarios gubernamentales de alto rango y expertos jurídicos, y cuenta con el apoyo de un equipo de expertos técnicos. Puede obtenerse una lista completa de los nombres de los miembros del jurado en la página *Sala de prensa* (la lista está conectada al comunicado de prensa N° PR/99/175) del sitio Web de la OMPI (<http://www.wipo.int>).



*El emplazamiento de los nuevos locales (señalado con una flecha), en frente del edificio sede de la OMPI, que se ha convertido en un punto de referencia de Ginebra. (Foto : Christian Poite)*

El concurso se puso en marcha a principios de noviembre y se compone de tres elementos independientes:

- un edificio de oficinas que ofrezca 500 plazas de trabajo, varias salas de reuniones, un estacionamiento subterráneo
- con capacidad para 300 vehículos, una cafetería con capacidad para 300 personas y un enlace con el edificio principal;
- una sala de conferencias con los últimos adelantos, con capacidad para 600 personas, que estará localizada en las inmediaciones de las actuales salas de conferencias de la OMPI;
- nuevas plazas de estacionamiento para el edificio principal de la OMPI.

El comienzo de las obras está previsto para mayo de 2000.



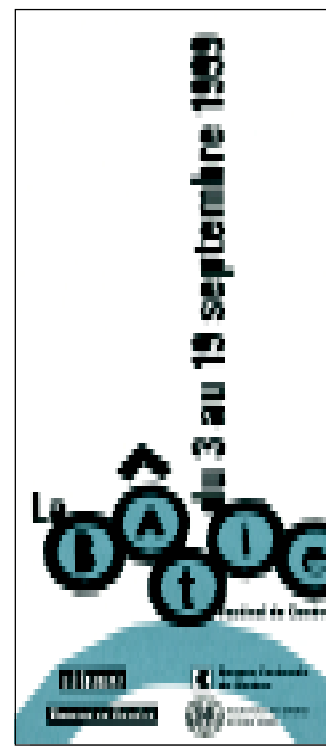
## Apoyo de la OMPI a los artistas y a sus derechos en el Festival de la Bâtie

Uno de los principales festivales artísticos anuales que se celebran en Ginebra, el Festival de la Bâtie, contará este año con el apoyo de la OMPI. El Director General, Dr. Kamil Idris, declaró que espera que la colaboración señale el compromiso de la Organización con el fomento y la promoción de las artes creativas contemporáneas y sus artistas intérpretes y ejecutores, así como la importancia que otorga la Organización al fortalecimiento de los lazos con la comunidad local.

Durante los últimos 20 años, espectadores procedentes de todas partes de Suiza y de las áreas circundantes de Francia han asistido a actuaciones de artistas procedentes de todo el mundo en las esferas del teatro, rock, jazz, música electrónica, danza contemporánea, literatura y artes plásticas. El año pasado asistió al variado programa del festival una cifra récord de 65.000 personas. La colaboración de la OMPI en el festival de este año, que se celebrará del 3 al 19 de septiembre, es la manera que tiene la organización de establecer contacto con el público en general para transmitirle un mensaje fundamental, a saber, que el respeto a las obras creativas de los artistas hace que lleguen al público en general mejor música, mejor arte, mejores películas y mejor literatura, enriqueciendo de este modo la vida de las personas. Esta idea se resume en el eslogan creado por la OMPI para el festival: *Apoyo a los artistas y a sus derechos*.

Como parte del programa del festival, la OMPI organizará una o dos reuniones públicas a fin de sensibilizar al público sobre las

cuestiones relacionadas con el derecho de autor y los numerosos desafíos que han surgido en esa esfera. Una de las cuestiones más importantes es la de cómo garantizar la protección por derecho de autor en la era digital, por ejemplo, respecto de la difusión de obras por Internet. Los "tratados Internet" de la OMPI (el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y el Tratado de la OMPI sobre Interpre-



Die Regierung, uno de los grupos que actuará este año en el festival.

tación o Ejecución y Fonogramas) establecen normas internacionales destinadas a impedir el acceso y la utilización no autorizados de obras creativas en Internet y en otras

redes digitales. La sensibilización del público respecto de dichos problemas constituye un paso fundamental para la búsqueda y aplicación de soluciones duraderas.

## Reuniones de la OMPI

### 2 y 3 de agosto (Ginebra)

#### Mesa Redonda sobre la propiedad intelectual y los pueblos indígenas

A fin de facilitar el intercambio de opiniones entre los encargados de las políticas y los pueblos indígenas en lo relativo a una aplicación más eficaz y las posibles mejoras del sistema de propiedad intelectual para proteger el conocimiento tradicional. *Invitaciones:* Los Estados miembros de la OMPI; las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales interesadas, tanto de ámbito nacional como internacional; los representantes de los grupos indígenas y las comunidades locales y miembros del público.

### 6 a 17 de septiembre (Ginebra)

#### Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (Tercera sesión)

El Comité continuará sus trabajos sobre la base de los resultados logrados en su segunda sesión, respecto del proyecto de Tratado sobre el Derecho de Patentes y otras cuestiones.

*Invitaciones:* En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y otras delegaciones que el Comité haya admitido como miembros; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

### 13 de septiembre (Ginebra)

#### Comisión Asesora de la Industria de la OMPI

La Comisión Asesora de la Industria celebrará su segunda sesión para continuar las deliberaciones iniciadas en su primera sesión, que tuvo lugar los días 4 y 5 de febrero de 1999. La sesión de la IAC se centrará principalmente en las implicaciones del comercio electrónico en la propiedad intelectual, a la luz de la Conferencia de la OMPI sobre Comercio Electrónico y Propiedad Intelectual, que comenzará el día siguiente.

*Invitaciones:* Miembros de la IAC. Representantes eminentes de grupos industriales pertenecientes al sector del mercado que compone la IAC.

### 14 a 16 de septiembre (CICG Ginebra)

#### Conferencia sobre Comercio Electrónico y Propiedad Intelectual

La Conferencia abordará el impacto del comercio electrónico sobre la propiedad intelectual, e incluirá sesiones plenarias sobre la evolución general del comercio electrónico y sus consecuencias para

la propiedad intelectual, así como talleres sobre las diversas esferas del programa de trabajo de la OMPI asociadas con el comercio electrónico, como los nombres de dominio de Internet, las patentes, el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT), la labor en torno a un protocolo del WPPT sobre las obras audiovisuales, la utilización de las marcas en Internet y la utilización de instrumentos del comercio electrónico en la prestación de servicios en materia de propiedad intelectual. La Conferencia también examinará los diferentes niveles de conocimiento y la participación diferencial resultante en el comercio electrónico.

*Invitaciones:* Estados miembros, organizaciones internacionales y regionales, otros Estados, organizaciones no gubernamentales y miembros del público interesados, previo pago de una tasa de inscripción.

### 20 a 29 de septiembre (Ginebra)

#### Asambleas de los Estados miembros de la OMPI (Trigésima cuarta serie de reuniones)

Todos los órganos de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI se reunirán en periodos ordinarios de sesiones.

*Invitaciones:* En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

### 8 a 10 de noviembre (Ginebra)

#### Grupo de Trabajo sobre Biotecnología

Elaborar un inventario de las cuestiones de actualidad en el campo de la biotecnología relacionadas con la propiedad intelectual, para servir de base para el intercambio de información y estudio por la OMPI.

*Invitaciones:* Expertos de diversos sectores y grupos interesados del campo de la biotecnología.

### 16 a 20 de noviembre (Ginebra)

#### Comité Permanente sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos (Tercera sesión)

El Comité continuará sus trabajos sobre la base de los resultados de su segunda sesión (4 a 11 de mayo de 1999).

*Invitaciones:* En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y/o de la Unión de Berna y la Comunidad Europea; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

## Productos

### La OMPI publicó:

*Clasificaciones de Niza, Viena, Locarno*, CD-ROM (inglés, francés) (Locarno 7<sup>a</sup> Ed.) NIVILO:CLASS, 60 francos suizos

*Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT)* (árabe, chino, ruso) No. 226(A, C, R), 10 francos suizos

*Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT)* (árabe, chino, ruso) No. 227(A, C, R), 10 francos suizos

*Les Dessins et Modèles Industriels et l'Arrangement de La Haye: Introduction* (francés, inglés) No. 429(E, F), gratuito.

Se pueden obtener las publicaciones de la OMPI dirigiéndose a la Sección de Productos de Información:

**OMPI, 34, chemin des Colombettes, C.P. 18**

**CH-1211 Ginebra 20, Suiza**

**Teléfono : 41 22 338 91 11 -**

**Telefacsimile : 41 22 740 18 12 -**

**Correo electrónico: publications.mail@wipo.int**

En los pedidos deberán constar las siguientes informaciones: a) el número o código de letra de la publicación deseada, el idioma (C para chino, E para inglés, F para francés, I para italiano, R para ruso, S para español), el número de ejemplares; b) la dirección completa para el envío; c) el modo de envío (superficie o aéreo). Los precios incluyen los gastos de envío por superficie. El pago se efectuará por transferencia bancaria a la cuenta de la OMPI N° 487080-81, del Swiss Credit Bank, 1211 Ginebra 20, Suiza.